

**Acta 1436 – Anexo IV**

**La Plata, 4 de marzo de 2016**

**Sr. Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas  
de la provincia de Buenos Aires, Ing. Armando De Giusti**

**S-----/-----D**

**De mi mayor consideración:**

Elevo para su consideración y del Directorio el programa de Divulgación Científica para el año 2016, con sus objetivos generales y específicos, como así también las actividades propuestas y la solicitud de recursos para su financiamiento.

El PROGRAMA DE DIVULGACION CIENTIFICA para el año 2016 fue diseñado desde la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicación, proponiendo el siguiente OBJETIVO GENERAL:

- Incrementar el posicionamiento y reconocimiento de la Comisión de Investigaciones Científicas ante la comunidad de investigadores, y el público en general, en concordancia con el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología

En otro orden, se sugieren los siguientes OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar nuevos vínculos para el mayor y mejor desarrollo de los Centros de investigación.
- Fomentar y desarrollar la divulgación científica a través de distintas actividades
- Agilizar la comunicación interna entre todos los miembros de la comunidad CIC
- Crear y fortalecer lazos con la comunidad en general

Para la concreción de los objetivos enumerados proponemos las siguientes actividades a desarrollar desde la comunicación institucional,

- Detectar, diagnosticar y analizar las estrategias comunicacionales llevadas adelante por la CIC.
- Elaborar y ejecutar estrategias de comunicación institucional que posibiliten una mejor inserción de la CIC, tanto en el ámbito social como en el marco de las relaciones institucionales con el sector público y privado.
- Planificar actividades prioritarias y uso apropiado de herramientas comunicacionales para apoyar dichas acciones.
- Sistematizar el contacto con los centros y demás áreas propias de la CIC con el fin de actualizar la agenda de previsiones informativas (planning), vigencia y calendario de las acciones y dimensión informativa para que las mismas sean incorporadas a las diferentes herramientas de comunicación, como así también mejorar el flujo informativo interno.
- Efectuar un seguimiento constante de la comunicación a través de los diferentes medios utilizados y demás fuentes de información.

Según entendemos, estas actividades constituyen un mínimo punto de partida para mejorar el posicionamiento de la Comisión de Investigaciones Científicas como organismo insignia de la Ciencia y la Tecnología, en el marco de los nuevos ejes sobre los cuales priorizará su gestión de apoyo a la innovación tecnológica.

El PROGRAMA DE DIVULGACION CIENTIFICA para el año 2016 establece acciones a desarrollar, medidas a instrumentar y recursos técnicos a maximizar en su utilización, considerando la variable recursos humanos como un eje posibilitador de lo alcanzable.

Presupuesto estimativo para la puesta en marcha del programa: \$50.000

**Lic. Martín López Lastra**  
**Director de Relaciones Institucionales y Comunicación**  
**CIC - Comisión de Investigaciones Científicas**  
**Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología**  
**Provincia de Buenos Aires**